



PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 30
RADICADO	05 209 31 84 001 2019 00078 00
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	JUAN ESTEBAN JARAMILLO PALACIO
DEMANDADO	JUAN ANGEL JARAMILLO HOLGUIN
ASUNTO	AGREGA ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y REANUDA TÉRMINO

Concordia, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente digital obrante a folio 179 la aceptación allegada por la doctora Gloria Elena Acevedo Sánchez, apoderada designada al demandante, en consecuencia remítase link de todo el proceso para lo pertinente; significándole que cuenta con cuatro (4) días para subsanar los requisitos exigidos en la audiencia celebrada el 23 de septiembre de 2021, so pena de su rechazo, término que se reanudará al día siguiente de la publicación por estados de la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARIA LONDOÑO ORTEGA
JUEZ

Firmado Por:

Ana Maria Londoño Ortega
Juez

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7019976ada9a5d2cdb6856c7f68c62093977327109206b8afc437627cf28f33e

Documento generado en 25/01/2022 01:55:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>